



# **Encuentro de Bibliotecas Universitarias**

## **39ª reunion de bibliotecarios**

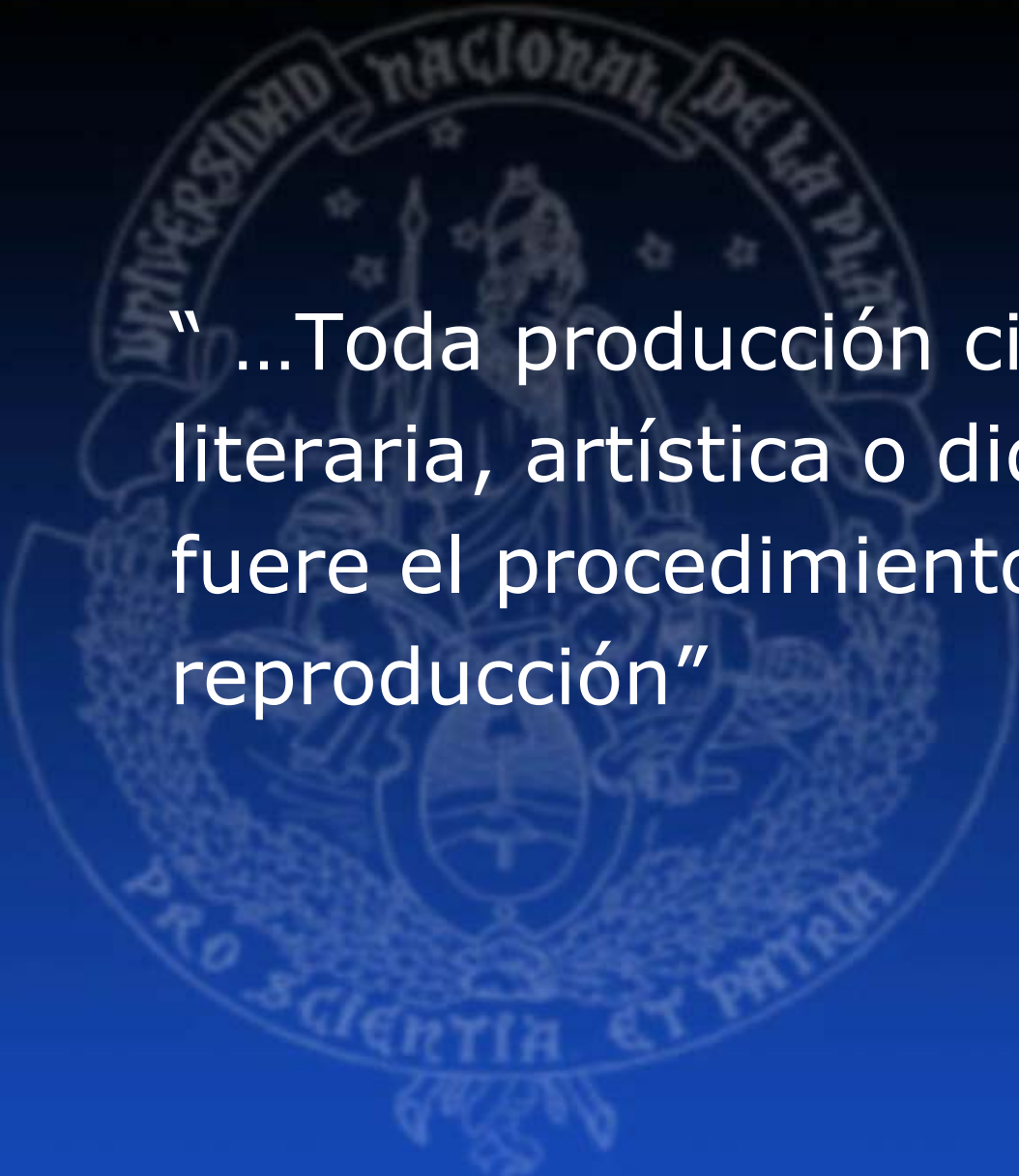
**Derechos de Autor. Recursos impresos y  
digitales**

**“El derecho del autor y la generación de  
conocimiento en las Universidades.  
Rol de las bibliotecas universitarias.”**

**Abog. Maria Clara Lima**  
**Dirección de Propiedad Intelectual - UNLP**

# ¿Qué obras se encuentran amparadas por las leyes?

“ ...Toda producción científica, literaria, artística o didáctica, sea cual fuere el procedimiento de reproducción”



# ¿Qué Derechos posee el Autor?

## DERECHOS MORALES

- > Se refieren al Sujeto Creador.
- > Están fuera del comercio.
- Paternidad
- Integridad
- Divulgación
- Retracto

# ¿Qué Derechos posee el Autor?

## DERECHOS PATRIMONIALES

- > Se refieren al Objeto Creado.
- > Beneficio económico resultante de la puesta en el comercio de la obra.
- Reproducción
- Comunicación Pública
- Transformación
- Disposición o enajenación

# Ambito Universitario

- > Comunicación y difusión del conocimiento científico generado por las tesis.
- > Obligación de Depósito de ejemplares en las Bibliotecas.
- > Mantener un equilibrio entre el derecho a la información y el derecho del autor.

# Equilibrio

- > Autorización para poner a disposición del público a través de Intranet o Internet.
- > Resguardo de Confidencialidad por tiempo limitado.



[dpi@presi.unlp.edu.ar](mailto:dpi@presi.unlp.edu.ar)

[mariaclaralima@yahoo.es](mailto:mariaclaralima@yahoo.es)